



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- XIX. Coadyuvar conforme al ámbito de su competencia con el OIC, en la conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI'S) y los Comités de Participación Social (COPASO'S);
- XX. Realizar la carga de información en materia de planeación de la obra pública en las diferentes plataformas electrónicas implementadas para la autorización de las obras y la liberación de los recursos públicos;
- XXI. Coordinarse con otras dependencias federales, estatales y/o municipales, para la formulación de proyectos de obra pública; y
- XXII. Coordinar y supervisar las cuadrillas de topografía para realizar levantamientos topográficos y se integren los planos de las obras en proceso o elaboración de proyectos de obra pública.

SECCIÓN PRIMERA

DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Artículo 11.9. La persona titular del Departamento de Proyectos y Presupuestos, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar el anteproyecto del Programa de Obra Anual (POA) bajo las directrices que le señale la persona titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Proyectos;
- II. Revisar y validar la información que genere la cuadrilla de topografía;
- III. Acudir a visitas de campo e inspecciones de obra que determine la persona titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Proyectos;
- IV. Auxiliar a la persona titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Proyectos para la elaboración y ejecución del diseño funcional, geométrico y dimensional de los elementos constitutivos de cada proyecto;
- V. Revisar y avalar las modificaciones que se presenten en los proyectos que se encuentran en ejecución y que le sean turnados por la persona titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Proyectos;
- VI. Auxiliar a la persona titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Proyectos, en la elaboración de los presupuestos base y programas de obra de acuerdo al catálogo de conceptos respectivo;
- VII. Organizar y programar las actividades de cada integrante del Departamento de Proyectos y Presupuestos;

Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820 **Página 238 de 369**
55 2620 7800 / Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

- VIII. Coordinar y supervisar la elaboración de los proyectos próximos a ejecutar, integrando puntos de referencia, secciones, niveles, que sirvan para la mayor comprensión técnica de los terrenos sobre los que se proyectará;
- IX. Coordinar y supervisar la elaboración de los estudios previos a los proyectos como, inspecciones, reportes fotográficos, inspecciones de campo, cuantificaciones paramétricas relativas a las obras públicas;
- X. Realizar los expedientes y/o fichas técnicas de acuerdo con la normatividad aplicable, de las obras que integren el Programa de Obra Anual (POA); y
- XI. Realizar la exposición técnica de las obras para la conformación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI'S) y los Comités de Participación Social (COPASO'S).

CAPÍTULO CUARTO

DE LA SUBDIRECCIÓN DE RESIDENCIA Y CONSTRUCCIÓN

Artículo 11.10. La persona titular de la Subdirección de Residencia y Construcción, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Verificar que los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones y procedimientos constructivos sean congruentes con la naturaleza de los trabajos a ejecutar y de ser el caso informar sus observaciones a la persona titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Proyectos;
- II. Supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la ejecución de obra pública por contrato, con la finalidad de que las obras sean realizadas en tiempo, costo y calidad apegados a la normatividad aplicable;
- III. Vigilar que las Personas Servidoras Públicas responsable de la Residencia y Supervisión de Obra, cumplan con la Evaluación de Confianza correspondiente;
- IV. Promover ante la persona titular de la Dirección, la designación de Residentes y Supervisores de obra, vigilando que cuenten con la certificación de conocimientos y habilidades correspondiente;
- V. Remitir a la Subdirección de Seguimiento de Obra, la información relativa a los avances físicos-financieros que emita el Departamento de Construcción y Supervisión, a fin de que se entreguen los informes correspondientes;
- VI. Avalar que se genere la documentación inherente a la ejecución de las obras públicas municipales, conforme le sea presentada por la persona titular del

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820 Página 239 de 369
55 2620 7800 / Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

